



Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez
Titular

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 1/20,
DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO,
TAMAULIPAS 2018-2021, DONDE COMPARECE EL LIC. GERARDO
CAMPBELL DELGADO EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL.**

A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

INSTRUMENTO: 1443

VOLUMEN: 54

FOLIO: 0037



Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero • Nuevo Laredo, Tamaulipas

Tels. (867) 715.50.50, 719.41.57 y 719.03.07

Correo electrónico: notario@notaria307.com

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

1

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



===== **VOLUMEN NÚMERO (54) CINCUENTA Y CUATRO** =====

===== **FOLIO NÚMERO (0037) CERO CERO TREINTA Y SIETE** =====

===== **INSTRUMENTO (1443) UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES** =====

- - - Yo, Licenciado **OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ**, Notario Público Número (307) trescientos siete, correspondiente al Tercer Distrito Judicial del Estado, en ejercicio en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, el día (18) dieciocho del mes de Septiembre del año (2020) dos mil veinte, siendo las (10:00) diez horas, **HAGO CONSTAR:**-----

--- Que comparece en mi oficina el **C. GERARDO CAMPBELL DELGADO** en su carácter de **Delegado Especial** de la persona moral denominada **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, quien me manifiesta bajo protesta legal de conducirse con verdad por sus: -----

===== **G E N E R A L E S** =====

Ser mexicano por nacimiento, originario de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde nació el día (03) tres de Octubre de (1991) mil novecientos noventa y uno, de (28) veintiocho años de edad, soltero, Abogado, con domicilio en Privada Morelia número (2222) dos mil doscientos veintidós, colonia Campestre, en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con Registro Federal de Causantes número **CADG9110038Q5** (letras ce, a, de, ge, números nueve, uno, uno, cero, cero, tres, ocho, letra qu, número cinco) y Clave Única de Registro de Población números **CADG911003HTSMLR00** (letras ce, a, de, ge, números nueve, uno, uno, cero, cero, tres, letras hache, te, ese, eme, ele, ere, números cero, cero), con correo electrónico gerardo.campbell@comapanuevolaredo.gob.mx y número de teléfono (867 158 0484) ocho, seis, siete, uno, cinco, ocho, cero, cuatro, ocho, cuatro, quien además se identificó con Credencial Para Votar con Fotografía con Clave de Elector **CMDLGR91100328H700** (letras ce, eme, de, ele, ge, ere, números nueve, uno, uno, cero, cero, tres, dos, ocho, letra hache, número setecientos), año de registro 2012 02 (dos mil doce espacio cero dos) y Código de Identificación de la Credencial (CIC) 1641633787 (uno, seis, cuatro, uno, seis, tres, tres, siete, ocho, siete), expedida por el Instituto Nacional Electoral; de la cual una copia se anexará al Primer Testimonio que de esta escritura se expida y una más se agregará al Legajo Apéndice de mi protocolo bajo el número de esta Escritura e identificado con la letra "A". -----

===== **ACTO JURÍDICO** =====

--- Agrega el compareciente **C. GERARDO CAMPBELL DELGADO** en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, que comparece con el objeto de Protocolizar el Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/20, del H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2018-2021**, celebrada con fecha (11) once de Agosto del año (2020) dos mil veinte. -----

Cotejado

===== **PROTESTA DE LEY** =====

EN ESTE ACTO, EL SUSCRITO NOTARIO PROCEDO A TOMAR LA PROTESTA DE LEY PARA QUE EL COMPARECIENTE SE CONDUZCA CON VERDAD EN EL ACTO EN QUE INTERVIENE, QUIEN DESEA MANIFESTAR QUE ES LA MISMA PERSONA QUE AFIRMA Y QUE NO TIENE INCAPACIDAD NATURAL O CIVIL PARA CELEBRAR ESTE ACTO, EXPLICÁNDOLE QUE LOS ARTÍCULOS 254 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), 255 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) Y 256 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIPIFICAN EL DELITO DE FALSEDAD EN INFORMES DADOS A UNA AUTORIDAD Y EN EL CASO PARTICULAR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO Y ESTIPULA UNA SANCIÓN PENAL PARA QUIEN COMETE DICHO DELITO, YA QUE ESTA PROTESTA LA EXIGE EL ARTICULO 97 (NOVENTA Y SIETE) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA EXPLICACIÓN, EL COMPARECIENTE ME EXPRESA QUE: PROTESTA CONDUCIRSE CON VERDAD Y DECIR LA VERDAD Y SOLO LA VERDAD, EN EL ACTO EN QUE INTERVIENE, QUE ES LA MISMA PERSONA QUE DICE SER Y QUE NO ESTA SUJETO A INCAPACIDAD NATURAL NI CIVIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO. -----

El presente Instrumento se otorga al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:-----

===== **DECLARACIONES** =====

I.- Manifiesta el compareciente **Licenciado GERARDO CAMPBELL DELGADO** en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, que viene a **PROTOCOLIZAR** el Acta correspondiente a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/20**, del **H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, celebrada de manera virtual el día (11) once de Agosto del año (2020) dos mil veinte y para tal efecto me exhibe en este acto (40) cuarenta fojas útiles tamaño carta impresas por una sola cara, redactadas fuera del Libro de Actas, documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con la letra **"B"**. -----

--- El Acta de Asamblea cuya Protocolización se me solicita, se da Fe que se encuentra debidamente firmada por los señores: **C.P Óscar Enrique Rivas Cuéllar**, Presidente Municipal y en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, **Presidente; Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente Del Colegio De Notarios de Nuevo Laredo A.C., **Secretario; Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, Diputada Local Distrito II, **Consejero Propietario; Dr. Oscar Gerardo González Arrambide**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. V, Consejo Suplente de la Dra. Gloria de J. Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, **Consejero Propietario; Mtro. Abraham Ruíz Mendiola**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional, Consejo Suplente Ing. Gilberto Estrella Hernández,

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

3

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, **Consejero Propietario; C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos**, Coordinadora de las actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismo Operadores, Consejo Suplente del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director General, de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, **Consejero Propietario; Lic. Iliana Medina García**, Secretaria de Bienestar Social, **Consejero Propietario; Arq. Jaime Ruíz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, **Consejero Propietario; Ing. Martín Eduardo Reyes Madrigal**, Secretario de Desarrollo Económico, **Consejero Propietario; Arq. Rodolfo González Cantú**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Oficina Regional en Nuevo Laredo, Tamaulipas, **Consejero Propietario; y L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo**, Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., **Consejero Propietario**, así como por los Consejeros que en ella intervinieron, misma que Doy Fe protocolizo copiándola a la letra: -----

===== **H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL** =====
===== **DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO** =====
===== **DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2018-2021** =====
===== **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/20** =====
===== **FECHA: MARTES 11 DE AGOSTO 2020** =====

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:30 horas del día martes 11 de Agosto del 2020, y en virtud de atender las medidas precautorias derivado de la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID 19), se reunieron de manera virtual, los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo; **Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter Secretario del Consejo; **Dr. Oscar Gerardo González Arrambide**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número V, en su carácter de Consejero Suplente de la **Dra. Gloria De Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Mtro. Abraham Ruiz Mendiola**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional, en su carácter de Consejero Suplente del **Ing. Gilberto Estrella Hernández**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos**, Coordinadora de las Actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores, en su carácter de Consejero Suplente del **Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; **Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, Diputada Local Distrito II, en su carácter de Consejero; **Lic. Iliana Medina García**, Secretaria de Bienestar Social, en su carácter de Consejero; **Arq. Jaime Ruiz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en su carácter de Consejero; **Ing. Martín Eduardo Reyes Madrigal**, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Consejero; **Arq. Rodolfo Arturo González Cantú**,

Consejado

Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, oficina Regional en Nuevo Laredo; en su carácter de Consejero; **L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo**, Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., en su carácter de Consejero, y el **Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021, y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 31 de julio del 2020, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta Sesión acuden como invitados por parte del Organismo Operador: Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico del Organismo Operador, Lic. Verónica Patricia García Vázquez Gerente Comercial del Organismo Operador, C.P. Mario Alfredo Cantú Hinojosa, Gerente Administrativo del Organismo Operador, C.P. Edson Ricardo Quezada Martínez, Gerente Financiero del Organismo Operador; y en su representación en esta ocasión por la C.P. Erika Monserrat Puerto Ruiz, Coordinadora de Recursos Financieros del Organismo Operador, Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador; así como el **Lic. Benjamín Humberto Contreras Muñiz**, Contralor Interno del Organismo Operador. Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra el Presidente Municipal y Presidente del Consejo para llevar El desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor: -----

===== **ORDEN DEL DÍA** =====

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación de acta de sesión anterior. -----
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Organismo Operador referente al segundo semestre del Ejercicio 2019, así como el primer semestre 2020. -----
- 4.1 Gerencia Técnica. -----
- 4.2 Gerencia Comercial.-----
- 4.3 Gerencia Administrativa.-----
- 4.4 Gerencia Financiera. -----
- 4.4.1 Información Financiera primer semestre 2020.-----
- 4.4.2 Modificaciones efectuadas a la Cuenta de Resultado de Ejercicios anteriores al mes de junio 2020.-----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de: -----
- 5.1 UNIPAGO- Integración de los sistemas de cobro de la COMAPA Nuevo Laredo, a Nuevo Sistema Inteligente. -----
- 5.2 Soluciones para la seguridad y el rastreo vehicular.-----
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación; -----
- 6.1 Remodelación de área para atención a los usuarios, incluye: Gerencia Comercial, Coordinación Jurídica, Sistemas y Cajas.-----

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



- 6.2 Software Comercial.
7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de:
7.1 Manual de Organización.
7.2 Adquisición de Maquinaria y Equipo.
7.3 Adquisición de vehículos utilitarios para renovar el parque vehicular del Organismo.
7.4 Autorización para continuar con el proceso de desincorporación de bienes muebles y Vehículos.
8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación;
8.1 Ingresos Extraordinarios
8.2 Cuentas productivas.
8.3 Tabulador de viáticos.
8.4 Modificación al Presupuesto Aprobado de Egresos del Ejercicio 2020.
9.- Asuntos Generales.
10.- Designación del Delegado especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión, o cualquier parte de la misma.
11. Clausura de la Sesión.

En el PUNTO NÚMERO UNO del orden del día, el Secretario del Consejo comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes los once miembros del Consejo de Administración. Por lo que se declara legalmente la existencia del quórum legal para tomar acuerdos.

En el PUNTO NÚMERO DOS del orden del día, el Secretario solicita la aprobación del orden día mismo que fue presentada al inicio de la sesión y con el que se llevará a cabo la presente reunión.

ACUERDO NÚMERO 20/I-01.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, vota y aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día.

En el PUNTO NÚMERO TRES del orden del día, referente a la lectura y aprobación del acta de sesión anterior 03/2020 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020 del Consejo de Administración 2018-2021, de fecha martes 27 de abril del 2020, se omite la lectura de la misma, la cual fue que fue aprobada y firmada por los miembros del H. Consejo, por lo que se presentan los acuerdos derivados de la misma.

ACUERDO NÚMERO 20/I-02.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, vota y aprueba por unanimidad la propuesta de omisión de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido aprobada y firmada por cada uno de los miembros del H. Consejo, y enviada de forma electrónica con anticipación.

Cotejado

PUNTO NÚMERO CUATRO del orden del día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación del punto número cuatro concerniente a la presentación del **Informe de Actividades del Organismo Operador**, mismo que es presentado detallando la información. -----

ACUERDO NÚMERO 20/I-03.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el Informe de actividades del segundo semestre 2019, y primer semestre 2020 del Organismo Operador, considerando la información financiera del primer semestre 2020 y las modificaciones efectuadas a la cuenta de resultado de Ejercicios anteriores al mes de junio del presente año. (Anexo 1).** -----

PUNTO NÚMERO CINCO del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación de los programas Uni-Pago integración de los sistemas de cobro del Organismo Operador a nuevo sistema inteligente, así como soluciones para la seguridad y el rastreo vehicular, para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle de los puntos antes mencionados. -----

ACUERDO NÚMERO 20/I-04.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción V, IX, XII, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a solicitud del Presidente del Consejo de Administración, **dispensa el punto número cinco del orden del día**, derivado de la carencia de información suficiente para determinar la procedencia del mismo, asimismo exhorta a presentar factibilidad de mercado, y proponerse nuevamente para su análisis, y en su caso aprobación. -----

PUNTO NÚMERO SEIS del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos 6.1 Remodelación de área para atención a los usuarios, incluye: Gerencia Comercial, Coordinación Jurídica, Sistemas y Cajas; y 6.2 Software Comercial para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle de los puntos antes mencionados. -----

ACUERDO NÚMERO 20/I-05.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II, V, IX, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y rechaza con 10 votos en contra y 1 a favor, los puntos 6.1 y 6.2** respectivamente; asimismo se acordó proponerse nuevamente para su análisis, y en su caso aprobación, una vez que se cuente con la información que solicitada por el Consejo de Administración. -----

PUNTO NÚMERO SIETE del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos 7.1 Manual de Organización, 7.2 Adquisición de Maquinaria y Equipo, 7.3 Adquisición de vehículos utilitarios para

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

7

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



renovar el parque vehicular del Organismo, 7.4 Autorización para continuar con el proceso de desincorporación de bienes muebles y Vehículos, para lo cual el Lic.

Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle de los puntos antes mencionados. --

ACUERDO NÚMERO 20/I-06.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II, V, XIX de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y a petición del Presidente del Consejo de Administración, **dispensa los puntos 7.1 y 7.2 del orden del día**, derivado de la carencia de información suficiente para determinar la procedencia de los mismos, asimismo exhorta proponerse nuevamente con la información correspondiente, para su análisis y en su caso aprobación. -----

ACUERDO NÚMERO 20/I-07.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción VI, X, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, los puntos **7.3 Adquisición de vehículos utilitarios para renovar el parque vehicular del Organismo Operador**, así como el **7.4 Autorización para continuar con el proceso de desincorporación de bienes muebles y vehículos del Patrimonio del Organismo**, trabajo que se ha realizado de la mano con el Órgano de Control Interno, toda vez que se han realizado las verificaciones y Actas Administrativas correspondientes, así como la integración de los expedientes para poder continuar con dichos procedimientos y estar en condiciones para enajenarlos en subasta pública, previa autorización del Cabildo del Ayuntamiento de Nuevo Laredo **(Anexo 2 y 3). PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día, consistente, el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, presente para su discusión y en su caso la aprobación, los puntos; 8.1 Ingresos Extraordinarios, 8.2 Cuentas productivas, 8.3 Tabulador de viáticos, 8.4 Modificación al Presupuesto Aprobado de Egresos del Ejercicio 2020 para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle de los puntos antes mencionados. -----

ACUERDO NÚMERO 20/I-08.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a petición del Presidente del Consejo de Administración **dispensa los puntos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 del orden del día** derivado de la carencia de información suficiente para determinar la procedencia de los mismos, asimismo exhorta proponerse nuevamente con la información correspondiente, para su análisis y en su caso aprobación. -----

En el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día, en uso del Lic. Jose Manuel Ramos Montoya, Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día.

Cotejado

Por parte de los Consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto. -----

PUNTO NÚMERO DIEZ del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Jose Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración solicita la aprobación para la Designación del Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, se propone a la Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador. ----

ACUERDO NÚMERO 20/I-09.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la designación del Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----

Por último, continuando con **EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA**, el **C. C.P. Óscar Enrique Rivas Cuéllar, Presidente del Consejo** menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 16:10 horas, del día 11 de agosto del 2020, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2020 del H. Consejo de Administración 2018-2021, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen. -----

===== **DAMOS FE** =====

===== **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** =====

Rúbrica.- C.P. Óscar Enrique Rivas Cuéllar, Presidente Municipal-Presidente del Consejo de Administración; **Rúbrica.- Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente Del Colegio De Notarios de Nuevo Laredo A.C.- Secretario del Consejo de Administración; **Rúbrica.- Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, Diputada Local Distrito II Consejero Propietario; **Rúbrica.- Dr. Oscar Gerardo González Arrambide**, Jefe De La Jurisdicción Sanitaria No. V - Consejero Suplente de la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud, del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Consejero Propietario; **Rúbrica.- Mtro. Abraham Ruiz Mendiola**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional Consejero Suplente, Ing. Gilberto Estrella Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero Propietario; **Rúbrica.- C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos**, Coordinadora de las Actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores Consejo Suplente del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director General, de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, Consejero Propietario **Rúbrica.- Lic. Iliana Medina García**, Secretaria de Bienestar Social, Consejero Propietario; **Rúbrica.- Arq. Jaime Ruiz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Consejero Propietario; **Rúbrica.- Ing. Martín Eduardo Reyes Madrigal**, Secretario de Desarrollo Económico, Consejero Propietario; **Rúbrica.- Arq. Rodolfo González Cantú**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Oficina Regional en Nuevo Laredo,

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

9

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



Tamaulipas., Consejero Propietario; **Rúbrica.- L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo,**
Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C., Consejero
Propietario, **Rúbrica.** -----

--- Yo, el Notario doy fe que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con lo
asentado en las (7) SIETE FOJAS útiles tamaño carta escritas por un solo lado, en
las que se contiene la mencionada Acta de Asamblea, mismo que me presento el
C. GERARDO CAMPBELL DELGADO, para su protocolización. Yo, el Notario doy
fe de tener a la vista y previo su revisión y cotejo devuelvo a su presentante. -----

II.- Se acompaña Acta de Asamblea, celebrada de manera virtual con fecha (11)
once de Agosto del año (2020) dos mil veinte; consta de (7) siete fojas útiles tamaño
carta impresas por una sola cara, así como de (3) anexos que constan de (33)
treinta y tres fojas útiles tamaño carta impresas por una sola cara; documento que
doy fe tener a la vista y de su contenido y dejo agregado al Legajo Apéndice de mi
Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con letra "B". -----

Expuesto lo anterior la presente **PROTOCOLIZACIÓN** se sujeta al tenor de las
siguientes: -----

===== C L A U S U L A S =====

PRIMERA:- Se eleva a Instrumento Público el Acta que contiene la **Primera Sesión Ordinaria I/20, del H. Consejo de Administración 2018-2021 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas,** celebrada de manera virtual el día (11) once de Agosto del año (2020) dos mil veinte, transcrita anteriormente. -----

SEGUNDA:- Se aprueba el **Informe de actividades del segundo semestre 2019, y primer semestre 2020 del Organismo Operador,** considerando la información financiera del primer semestre 2020 y las modificaciones efectuadas a la cuenta de resultado de Ejercicios anteriores al mes de junio del presente año. **(Anexo 1).** -----

TERCERA:- Se aprueba la **Adquisición de vehículos utilitarios para renovar el parque vehicular del Organismo Operador,** así como la **Autorización para continuar con el proceso de desincorporación de bienes muebles y vehículos del Patrimonio del Organismo. (Anexos 2 y 3).** -----

CUARTA:- En consecuencia, quedan formalizados todos los acuerdos adoptados en la Asamblea y que han sido consignados en la presente Acta. -----

===== P E R S O N A L I D A D =====

--- El **C. GERARDO CAMPBELL DELGADO** acredita su personalidad con la propia acta que se Protocoliza y la legal existencia y subsistencia de su representada la persona moral denominada **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,** con la documentación que lo justifica, la cual será agregada al Legajo Apéndice de esta escritura bajo la letra "C", para insertarse en los testimonios que de la presente escritura se desprendan y declara bajo protesta legal de decir verdad que las facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a

Cotejado

la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

- - - Yo, el notario, **DOY FE**, de que lo anteriormente manifestado concuerda fielmente con sus originales a que me remito y previo su cotejo devuelvo a su presentante, quien me manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que las anteriores facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

===== **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE** =====

I.- **Identificación.-** Que me identifiqué como Notario Público ante el otorgante; que el compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse, sin que nada en contrario me conste; que me cercioré de su identidad ya que no es de mi personal conocimiento; que se identifica como quedó establecido en sus generales y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 97 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, el compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en la identificación que me muestra, además procedí a la Verificación en la Pagina del Instituto Nacional Electoral, http://listanominal.ife.org.mx/consulta_permanente_In.php del compareciente, habiéndose arrojado el resultado de que dicha Credencial está Vigente como Medio de Identificación y que los Datos se encuentran en el Padrón Electoral en la lista Nominal de Electores, procediéndose a imprimir dicha consulta de la cual conservo una fotocopia para los efectos legales a que hubiere lugar. -----

II.- Que obra de su espontánea voluntad sin coacción ni violencia y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto. -----

III.- Que bajo protesta legal de decir verdad, el otorgante declara encontrarse al corriente en el pago y cumplimiento de sus obligaciones Fiscales con la Cedula de Causantes, sin habérmelo acreditado. -----

IV.- **Aviso de Privacidad.-** En este acto, el suscrito Notario hace saber al compareciente, que de conformidad con los artículos (8), (15) y (16) ocho, quince y dieciséis de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, y los artículos (5) y (6) cinco y seis del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, los datos personales aquí recabados serán utilizados para proveer los servicios que ha solicitado a fin de elaborar el presente Instrumento y para dar los avisos e información que exigen las leyes que nos regulan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI (sexta), del artículo (96) noventa y seis de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, sin fines de divulgación o utilización comercial y para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, los comparecientes pueden disponer y acceder al aviso de privacidad completo en esta propia Notaria. -----

Lic. Octavio Antonio Lozano Gámez

Notario Público 307

11

Anáhuac No. 2217 Col. Ampliación Madero
Tels. 715-5050 719-4157 719-0307
Nuevo Laredo, Tam. e-mail. notario@notaria307.com



V.- Que el compareciente declara que los documentos presentados para la formación de este instrumento son auténticos. -----

VI.- Que tuve a la vista los documentos citados en este Instrumento y que no tengo indicio alguno de la falsedad de dichos documentos. -----

VII.- El compareciente bajo protesta legal de decir verdad, declara que el contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito Notario. -----

VIII.- En relación con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el suscrito notario hago constar, que el compareciente bajo protesta de decir verdad: -----

--- a) Declara que el contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito notario. -----

--- b) Que hice del conocimiento del compareciente el contenido de la fracción III del artículo tercero de la ley de la materia respecto al concepto de beneficiario controlador y los de presunción de su existencia, y al respecto me manifestó: Que declara el compareciente que en el presente instrumento actúa en su nombre y por cuenta propia por ser quien se beneficia del acto que se contiene y quien ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición del objeto del instrumento y por tanto no existe dueño beneficiario. -----

IX.- Que le hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento, quien así lo hizo; que además le leí en voz alta el presente Instrumento elaborado por el suscrito Notario, que asimismo le expliqué su contenido; y que lo ilustré acerca del valor, consecuencias y alcances legales de este instrumento, advertido el compareciente de la obligación que tiene de inscribir en el Instituto Registral y Catastral del Estado, el Primer Testimonio que de esta Escritura se expida, por lo que, advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, manifiesta su comprensión y conformidad plena con el mismo, estuvo conforme con su tenor, lo ratificará y firmará, en presencia del Suscrito Notario. -----

GERARDO CAMPBELL DELGADO.- Rúbrica.- -----

Firmado ante mí, hoy (24) veinticuatro de Septiembre del año (2020) dos mil veinte, siendo las (13:00) trece horas, fecha y hora en que Autorizo Definitivamente este instrumento en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, virtud de no causar Impuesto alguno y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por las leyes.- **DOY FE.-** -----

OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ.- (RÚBRICA Y EL SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR). -----

===== APÉNDICE DEL PROTOCOLO =====

A).- Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre del C. GERARDO CAMPBELL DELGADO. -----

Cotejado

B).- Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria I/20, del H. Consejo de Administración 2018-2021 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

C).- Legal existencia y subsistencia de la persona moral denominada Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

===== **ES PRIMER TESTIMONIO** =====

SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, EN DONDE DEJO RAZÓN DE ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ.- VA EN (6) SEIS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY PARA ENTREGARSE A “LA PARTE INTERESADA”, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **“COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS”**. TENIENDO LUGAR SU EXPEDICIÓN EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS (24) VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE.- DOY FE.- -----



[Handwritten signature in blue ink]

**LIC. OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 307
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**





MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
CAMPBELL
DELGADO
GERARDO

FECHA DE NACIMIENTO:
03/10/1991

SEXO: H

DOMICILIO:
C. FRANCISCO VILLA 126 D 2701
FRACC. EL AGUACATAL 66187
SANTA CATARINA, N.L.

CLAVE DE ELECTOR: CMDLGR91100328H700

CURP: CADG911003HTSMLR00 AÑO DE REGISTRO: 2012.02

ESTADO: 19 MUNICIPIO: 048 SECCIÓN: 2079

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2027

Barcode and QR code area

Signature and official stamp of the Secretary of the National Electoral Institute

ID: MEX1641633787<<2079092835812
9110030H2712310MEX<02<<12246<9
CAMPBELL<DELGADO<<GERARDO<<<<<

Handwritten signature in blue ink

Cotejado

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2018-2021
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA I/20
FECHA: MARTES 11 DE AGOSTO 2020

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:30 horas del día martes 11 de Agosto del 2020, y en virtud de atender las medidas precautorias derivado de la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID 19), se reunieron de manera virtual, los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo; **Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter Secretario del Consejo; **Dr. Oscar Gerardo González Arrambide**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número V, en su carácter de Consejero Suplente de la **Dra. Gloria De Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Mtro. Abraham Ruiz Mendiola**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional, en su carácter de Consejero Suplente del **Ing. Gilberto Estrella Hernández**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **C.P. Susana Alicia Ariza Ávalos**, Coordinadora de las Actividades de la Dirección de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores, en su carácter de Consejero Suplente del **Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; **Arq. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, Diputada Local Distrito II, en su carácter de Consejero; **Lic. Iliana Medina García**, Secretaria de Bienestar Social, en su carácter de Consejero; **Arq. Jaime Ruiz Rendón**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en su carácter de Consejero; **Ing. Martín Eduardo Reyes Madrigal**, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Consejero; **Arq. Rodolfo Arturo González Cantú**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, oficina Regional en Nuevo Laredo; en su carácter de Consejero; **L.C.C. Luis Carlos Aragón Arévalo**, Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., en su carácter de Consejero, y el **Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021, y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 31 de julio del 2020, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta Sesión acuden como invitados por parte del Organismo Operador: Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico del Organismo Operador, Lic. Verónica Patricia García Vázquez Gerente Comercial del Organismo Operador, C.P. Mario Alfredo Cantú Hinojosa, Gerente Administrativo del Organismo Operador, C.P. Edson Ricardo Quezada Martínez, Gerente Financiero del Organismo Operador; y en su representación en esta ocasión por la C.P. Erika Monserrat Puerto Ruiz, Coordinadora de Recursos Financieros del Organismo Operador, Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador; así como el **Lic. Benjamín Humberto Contreras Muñiz**, Contralor Interno del Organismo Operador. Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra el Presidente Municipal y Presidente del Consejo para llevar El desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Organismo Operador referente al segundo semestre del Ejercicio 2019, así como el primer semestre 2020.
 - 4.1 Gerencia Técnica.

Página 1 de 7



- 4.2 Gerencia Comercial.
- 4.3 Gerencia Administrativa.
- 4.4 Gerencia Financiera.
 - 4.4.1 Información Financiera primer semestre 2020.
 - 4.4.2 Modificaciones efectuadas a la Cuenta de Resultado de Ejercicios anteriores al mes de junio 2020.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de:
 - 5.1 UNIPAGO- Integración de los sistemas de cobro de la COMAPA Nuevo Laredo, a Nuevo Sistema Inteligente.
 - 5.2 Soluciones para la seguridad y el rastreo vehicular.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación;
 - 6.1 Remodelación de área para atención a los usuarios, incluye: Gerencia Comercial, Coordinación Jurídica, Sistemas y Cajas.
 - 6.2 Software Comercial.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de:
 - 7.1 Manual de Organización.
 - 7.2 Adquisición de Maquinaria y Equipo.
 - 7.3 Adquisición de vehículos utilitarios para renovar el parque vehicular del Organismo.
 - 7.4 Autorización para continuar con el proceso de desincorporación de bienes muebles y Vehículos.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación;
 - 8.1 Ingresos Extraordinarios
 - 8.2 Cuentas productivas.
 - 8.3 Tabulador de viáticos.
 - 8.4 Modificación al Presupuesto Aprobado de Egresos del Ejercicio 2020.
9. Asuntos Generales.
10. Designación del Delegado especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión, o cualquier parte de la misma.
11. Clausura de la Sesión.

En el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, el Secretario del Consejo comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes los once miembros del Consejo de Administración. Por lo que se declara legalmente la existencia del quórum legal para tomar acuerdos.

En el **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el Secretario solicita la aprobación del orden día mismo que fue presentada al inicio de la sesión y con el que se llevará a cabo la presente reunión.

ACUERDO NÚMERO 20/I-01.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la propuesta del orden del día.

En el **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, referente a la lectura y aprobación del acta de sesión anterior 03/2020 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020 del Consejo de Administración 2018-2021, de fecha martes 27 de abril del 2020, se omite la lectura de la misma, la cual fue que fue aprobada y firmada por los miembros del H. Consejo, por lo que se presentan los acuerdos derivados de la misma.

ACUERDO NÚMERO 20/I-02.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la propuesta de omisión de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido aprobada y firmada por cada uno de los miembros del H. Consejo, y enviada de forma electrónica con anticipación.

PUNTO NÚMERO CUATRO del orden del día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación del punto número cuatro concerniente a la presentación del **Informe de Actividades del Organismo Operador**, mismo que es presentado detallando la información.

ACUERDO NÚMERO 20/I-03.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el Informe de actividades del segundo semestre 2019, y primer semestre 2020 del Organismo Operador, considerando la información financiera del primer semestre 2020 y las modificaciones efectuadas a la cuenta de resultado de Ejercicios anteriores al mes de junio del presente año. (Anexo 1)**

PUNTO NÚMERO CINCO del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación de los programas Uni-Pago integración de los sistemas de cobro del Organismo Operador a nuevo sistema inteligente, así como soluciones para la seguridad y el rastreo vehicular, para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle de los puntos antes mencionados.

ACUERDO NÚMERO 20/I-04.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción V, IX, XII, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a solicitud del Presidente el Consejo de Administración, **dispensa el punto número cinco del orden del día**, derivado de la carencia de información suficiente para determinar la procedencia del mismo, asimismo exhorta a presentar factibilidad de mercado, y proponerse nuevamente para su análisis, y en su caso aprobación.

PUNTO NÚMERO SEIS del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos 6.1 Remodelación de área para atención a los usuarios, incluye: Gerencia Comercial, Coordinación Jurídica, Sistemas y Cajas; y 6.2 Software Comercial para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle de los puntos antes mencionados.

ACUERDO NÚMERO 20/I-05.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II, V, IX, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y rechaza con 10 votos en contra y 1 a favor, los puntos 6.1 y 6.2** respectivamente; asimismo se acordó proponerse nuevamente para su análisis, y en su caso aprobación, una vez que se cuente con la información que solicitada por el Consejo de Administración.

PUNTO NÚMERO SIETE del orden del día, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación de los puntos 7.1 Manual de Organización, 7.2 Adquisición de Maquinaria y Equipo, 7.3 Adquisición de vehículos utilitarios para renovar el parque vehicular del Organismo, 7.4 Autorización para continuar con el proceso de desincorporación de bienes muebles y Vehículos, para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle de los puntos antes mencionados.

ACUERDO NÚMERO 20/I-06.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II, V, XIX de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y a petición del Presidente del Consejo de Administración, **dispensa los puntos 7.1 y 7.2 del orden del día**, derivado de la carencia de información suficiente para determinar la procedencia de los mismos, asimismo exhorta proponerse nuevamente con la información correspondiente, para su análisis y en su caso aprobación-----

ACUERDO NÚMERO 20/I-07.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción VI, X, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, los puntos **7.3 Adquisición de vehículos utilitarios para renovar el parque vehicular del Organismo Operador**, así como el **7.4 Autorización para continuar con el proceso de desincorporación de bienes muebles y vehículos del Patrimonio del Organismo**, trabajo que se ha realizado de la mano con el Órgano de Control Interno, toda vez que se han realizado las verificaciones y Actas Administrativas correspondientes, así como la integración de los expedientes para poder continuar con dichos procedimientos y estar en condiciones para enajenarlos en subasta pública, previa autorización del Cabildo del Ayuntamiento de Nuevo Laredo. (Anexo 2 y 3).-----

PUNTO NÚMERO OCHO del orden del día, consistente, el Lic. José Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, presente para su discusión y en su caso la aprobación, los puntos; 8.1 Ingresos Extraordinarios, 8.2 Cuentas productivas, 8.3 Tabulador de viáticos, 8.4 Modificación al Presupuesto Aprobado de Egresos del Ejercicio 2020 para lo cual el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa presenta detalle de los puntos antes mencionados.-----

ACUERDO NÚMERO 20/I-08.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII, XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a petición del Presidente del Consejo de Administración **dispensa los puntos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 del orden del día** derivado de la carencia de información suficiente para determinar la procedencia de los mismos, asimismo exhorta proponerse nuevamente con la información correspondiente, para su análisis y en su caso aprobación.-----

En el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día, en uso del Lic. Jose Manuel Ramos Montoya, Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los Consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Jose Manuel Ramos Montoya, Secretario del H. Consejo de Administración solicita la aprobación para la Designación del Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, se propone a la Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador-----

ACUERDO NÚMERO 20/I-09.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la designación del Lic. Gerardo Campbell Delgado, Coordinador Jurídico del Organismo Operador, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.-----

Por último, continuando con **EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA**, el C. C.P. Óscar Enrique Rivas Cuéllar Presidente del Consejo menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida

la sesión siendo las 16:10 horas, del día 11 de agosto del 2020, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2020 del H. Consejo de Administración 2018-2021, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen. -----

**DAMOS FE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

C.P. ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE

LIC. JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS
DE NUEVO LAREDO A.C.
SECRETARIO

ARQ. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ
DIPUTADA LOCAL DISTRITO II
CONSEJERO PROPIETARIO

**DR. OSCAR GERARDO GONZALEZ
ARRAMBIDE**
JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NO. V
CONSEJERO SUPLENTE
DE LA **DRA. GLORIA DE J. MOLINA GAMBOA**
SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS
CONSEJERO PROPIETARIO

MTRO. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA
COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL
CONSEJERO SUPLENTE

ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE
CONSEJERO PROPIETARIO

C.P. SUSANA ALICIA ARIZA ÁVALOS
COORDINADORA DE LAS ACTIVIDADES
DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS
OPERADORES
CONSEJERO SUPLENTE

DEL ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL, DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS.
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ILIANA MEDINA GARCÍA
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
CONSEJERO PROPIETARIO



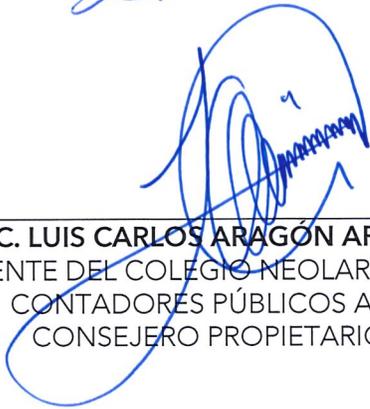
ARQ. JAIME RUIZ RENDÓN
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERO PROPIETARIO



ING. MARTÍN EDUARDO REYES MADRIGAL
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
CONSEJERO PROPIETARIO



ARQ. RODOLFO GONZÁLEZ CANTÚ
COORDINADOR DE LA CÁMARA MEXICANA DE
LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN OFICINA
REGIONAL EN NUEVO LAREDO, TAM.
CONSEJERO PROPIETARIO



L.C.C. LUIS CARLOS ARAGÓN ARÉVALO
PRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE
CONTADORES PÚBLICOS A.C.
CONSEJERO PROPIETARIO

HOJA DE FIRMAS: REUNION DE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION ORDINARIA 1/20
FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2020.



Página 6 de 7



-- ASISTENCIA VIRTUAL:

La numeración designada, es en base a la mención realizada al principio del Acta.



[Handwritten signatures in blue ink]



4.- INFORME DE ACTIVIDADES

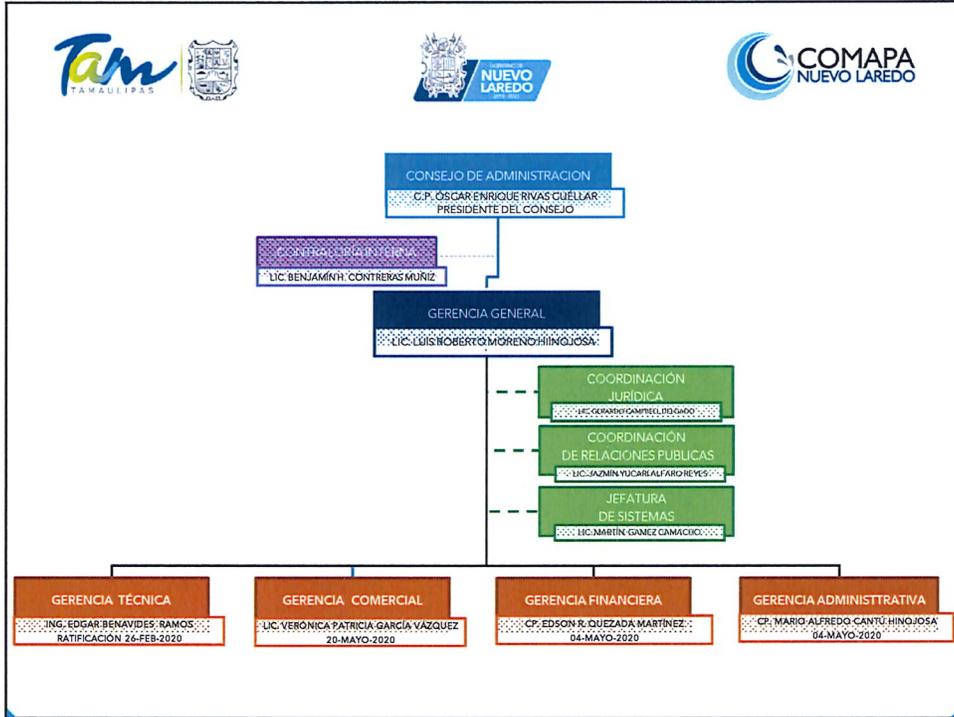
RESUMEN EJECUTIVO
2DO. SEMESTRE 2019, Y 1ER. SEMESTRE 2020



PRESENTACIÓN DE PERSONAL GERENCIAL

EN BASE AL ARTÍCULO 34, DE LA LEY DE AGUAS DE TAMAULIPAS:
EL GERENTE GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: XX.NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DEL ORGANISMO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU SIGUIENTE SESIÓN;

-  **GERENTE TÉCNICO:**
 - ING. EDGAR BENAVIDES RAMOS , RATIFICACIÓN A NOMBRAMIENTO.
-  **GERENTE FINANCIERO:**
 - C.P. EDSON RICARDO QUEZADA MARTÍNEZ, EL 04 DE MAYO DE 2020.
-  **GERENTE ADMINISTRATIVO:**
 - C.P. MARIO ALFREDO CANTÚ HINOJOSA, EL 04 DE MAYO DE 2020.
-  **GERENTE COMERCIAL:**
 - LIC. VERÓNICA PATRICIA GARCÍA VÁZQUEZ, EL 20 DE MAYO DE 2020.



PANDEMIA COVID -19

MEDIDAS DE CONTINGENCIA

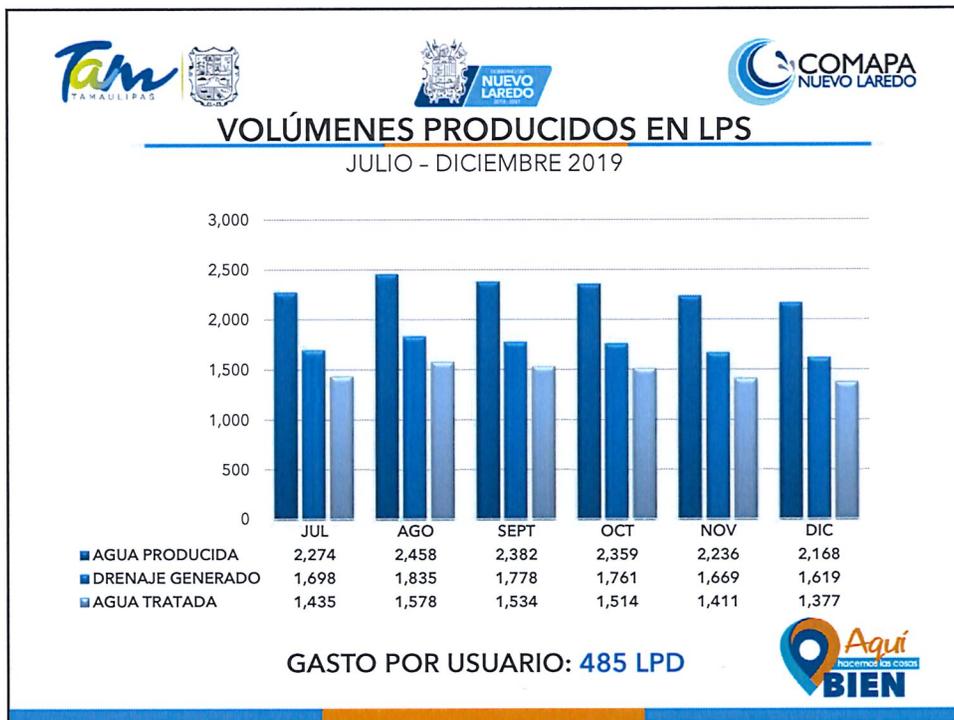
LA COMAPA DE NUEVO LAREDO, CONTIÚA SUMANDOSE A LOS ESFUERZOS AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APLICADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL GOBIERNO DE TAMAULIPAS Y AUTORIDADES SANITARIAS, PARA CONTINUAR CON EL BLINDAJE DE NUESTRA REGIÓN CONTRA EL "CORONAVIRUS" DECLARADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) COMO PANDEMIA.

4.1 GERENCIA TÉCNICA

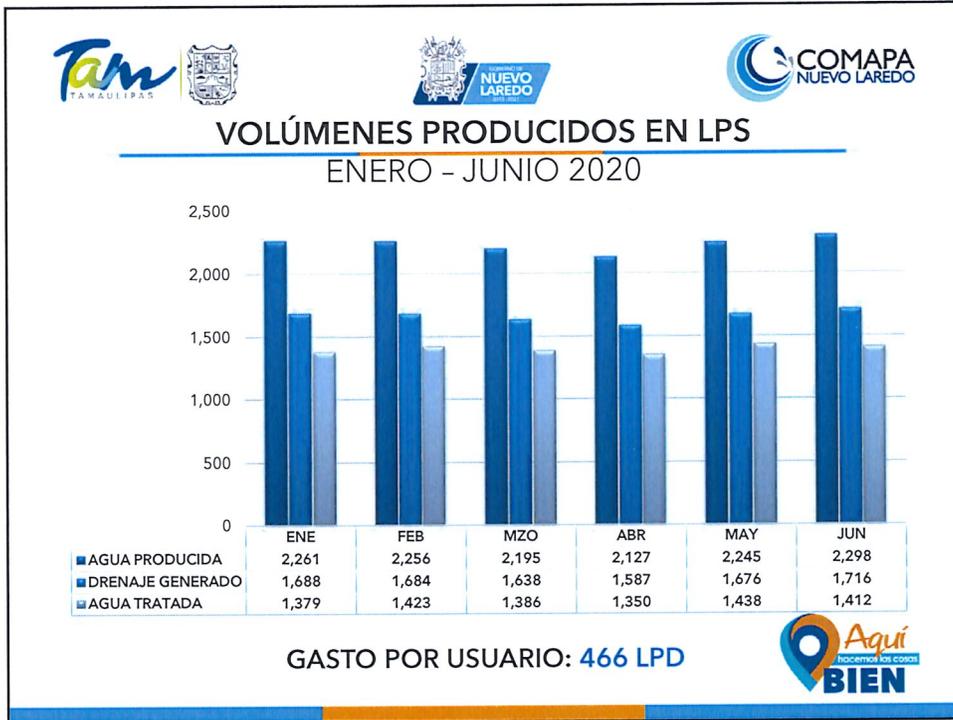
RESUMEN EJECUTIVO
2DO. SEMESTRE 2019, Y 1ER. SEMESTRE 2020





LRMH/ dtrc



PLANTAS POTABILIZADORAS

CENTRO
 CAPACIDAD: 1,800 LPS

SUR ORIENTE
 CAPACIDAD: 750 LPS

CAPACIDAD TOTAL :
 2,750 LPS

NORTE
 CAPACIDAD: 200 LPS

LRMH/ dtrc

COSTO DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS TANQUES Y CISTERNA



JULIO - DICIEMBRE 2019
\$5'749,814.23

ENERO - JUNIO 2020
\$6'401,652.58

TOTAL \$ 12'151,466.81

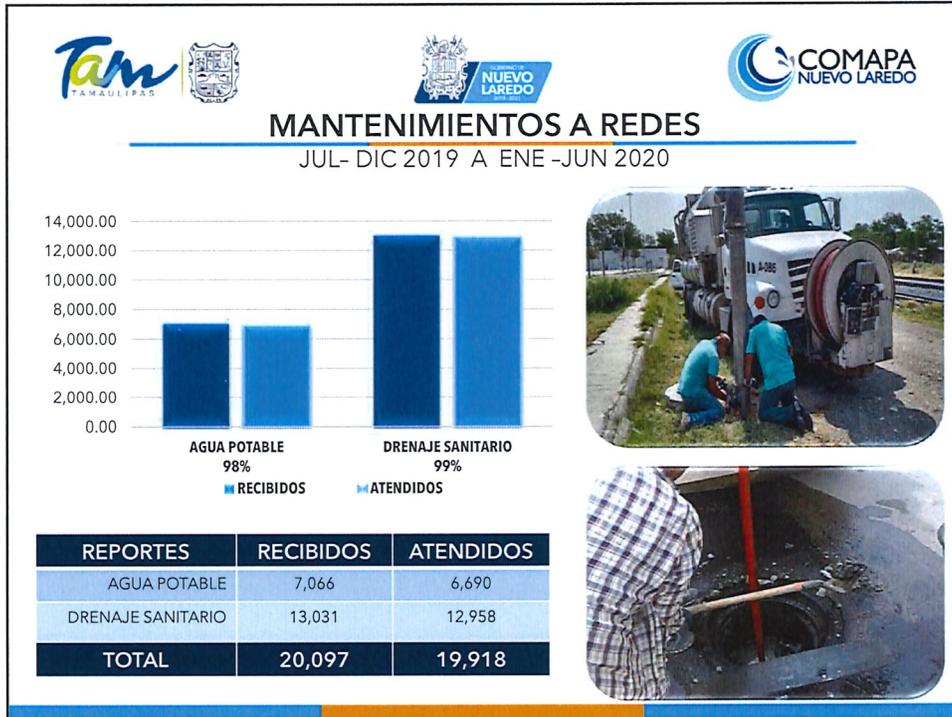


PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES

<p>PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SURPONIENTE</p> <p>CAPACIDAD MAXIMA 1,360 LPS CAPACIDAD NOMINAL 1,100 LPS</p> 	<p>CAPACIDAD TOTAL: 1,600 LPS</p>	<p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NORPONIENTE</p> <p>CAPACIDAD INSTALADA 200 LPS CAPACIDAD TRATADA 70 LPS</p> 
--	---------------------------------------	---

- SE CUENTA CON TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO SECUNDARIAS CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 40 LPS (INDUSTRIAS, ORADEL Y SAN AGUSTÍN)
- SE CUENTA CON 10 CÁRCAMOS DE BOMBEO
- SE DESCARGAN ACTUALMENTE AL RÍO BRAVO : 230 LPS SIN SER TRATADAS
- SE TIENE CAPACIDAD INSTALADA PARA TRATAR EL 100% DE AGUAS RESIDUALES



			
OBRAS PROGRAMA PRODDER 2019 - 2020			
OBRA / CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	INVERSION TOTAL AUTORIZADA C/IVA	UBICACIÓN DE LA OBRA
1 REHABILITACION DE LA 1ERA ETAPA DEL SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO RIBERENO II PARTE ALTA, EN LA COLONIA LA SANDIA, EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS. LP-RIBERENO II-1ERA ETAPA-PRODDER-01/2019	BEYL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,735,155.53	AGUSTIN RODRIGUEZ Y POPOCATEPETL, HASTA LAS CALLES ESMERALDA Y VICTORIA, EN LA COLONIA LA SANDIA
2 REHABILITACION DE LA 2DA ETAPA DEL SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO RIBERENO II PARTE ALTA, EN LA COLONIA LA SANDIA, EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS. LP-RIBERENO II-2DA ETAPA-PRODDER-02/2019	BEYL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2,957,113.56	RIO VERDE A ZIHUATANEJO, DE LA CALLE 15 DE JUNIO Y CALLE PUERTO VALLARTA, CALLE BRAVO A ESMERALDA, Y CALLE VICTORIA A ESMERALDA, EN LA COLONIA LA SANDIA
3 SUMINISTRO E INSTALACION DE 6,049 MEDIDORES DE 1/2 PULGADA (MEDIDOR DE PLASTICO TIPO CHORRO MULTIPLE CLASE B (DN 15MM), MODELO MP-15 ISO 4064. INV-COMAPA-MEDIDORES-PRODDER-03/2019	EQUIMAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$4,587,547.08	DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
4 REHABILITACION DE LA 1ERA ETAPA DEL SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO AMADO NERVO EN LA COLONIA MIRADOR INV-COMAPA-AMADO NERVO-PRODDER-04/2019	EQUIMAQ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,091,872.17	EN LA CALLE BACA CALDERON A LA CALLE ANAHUAC EN LA COLONIA AMADO NERVO
TOTAL PRODDER		\$16,371,688.34	

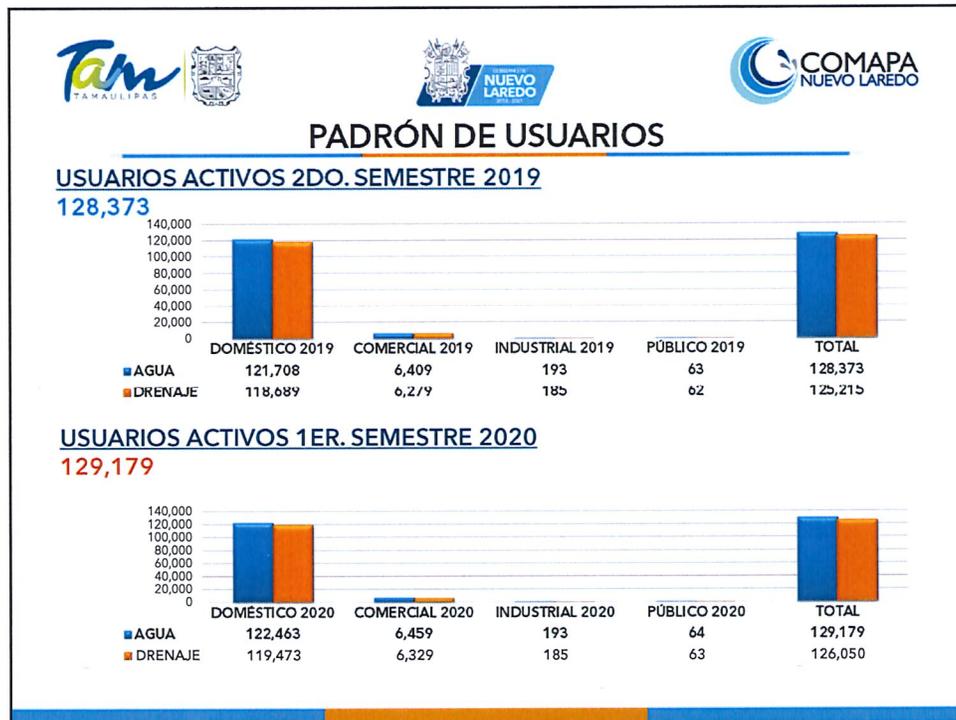
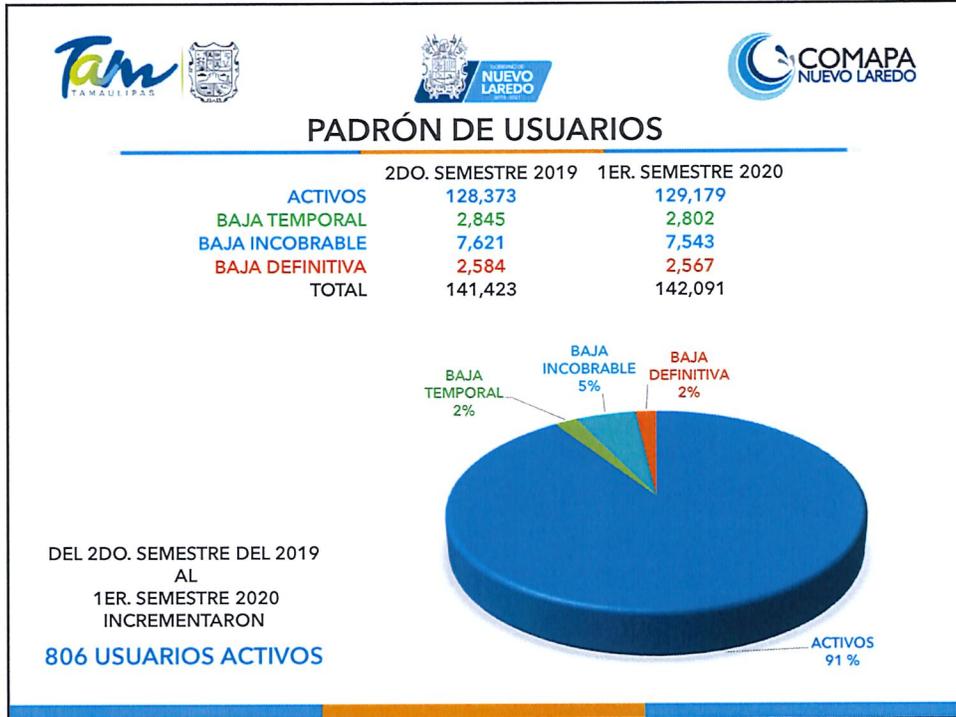


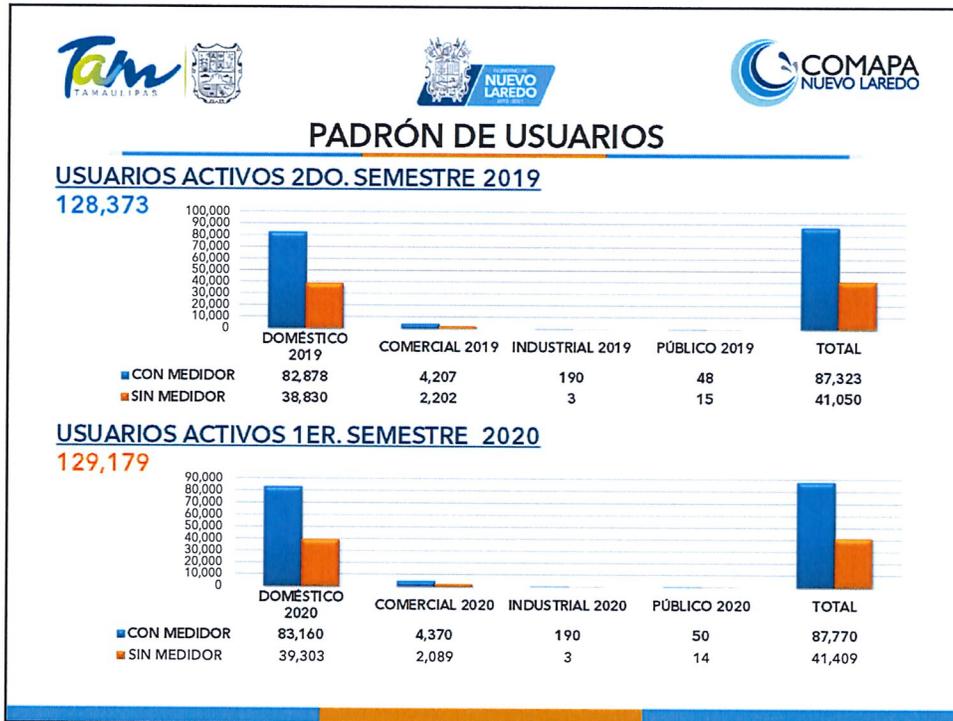
LRMH/ dtrc



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

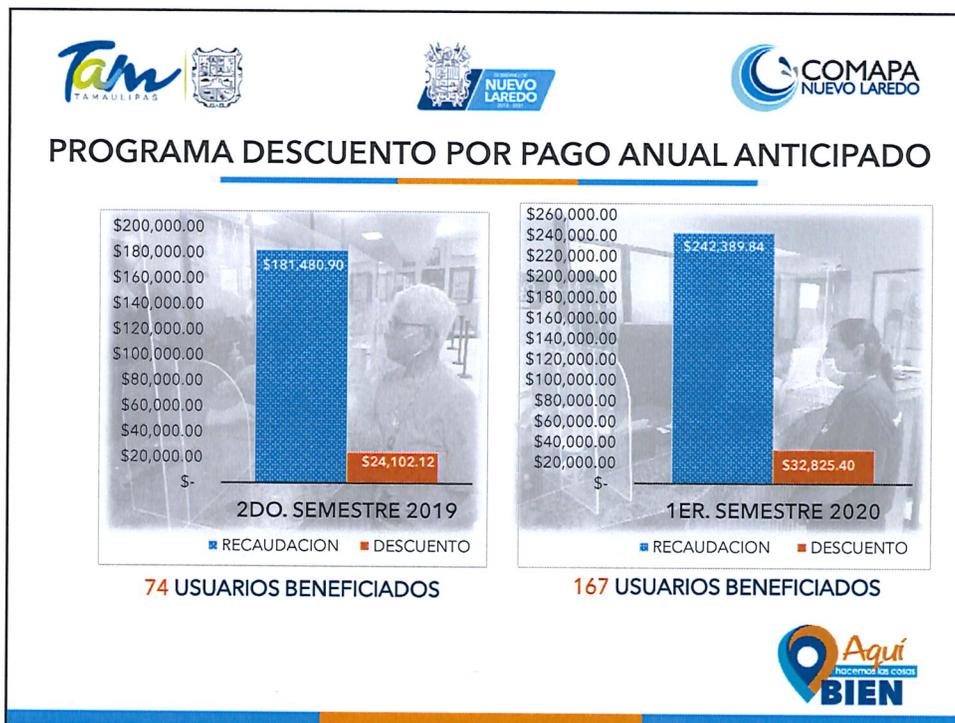
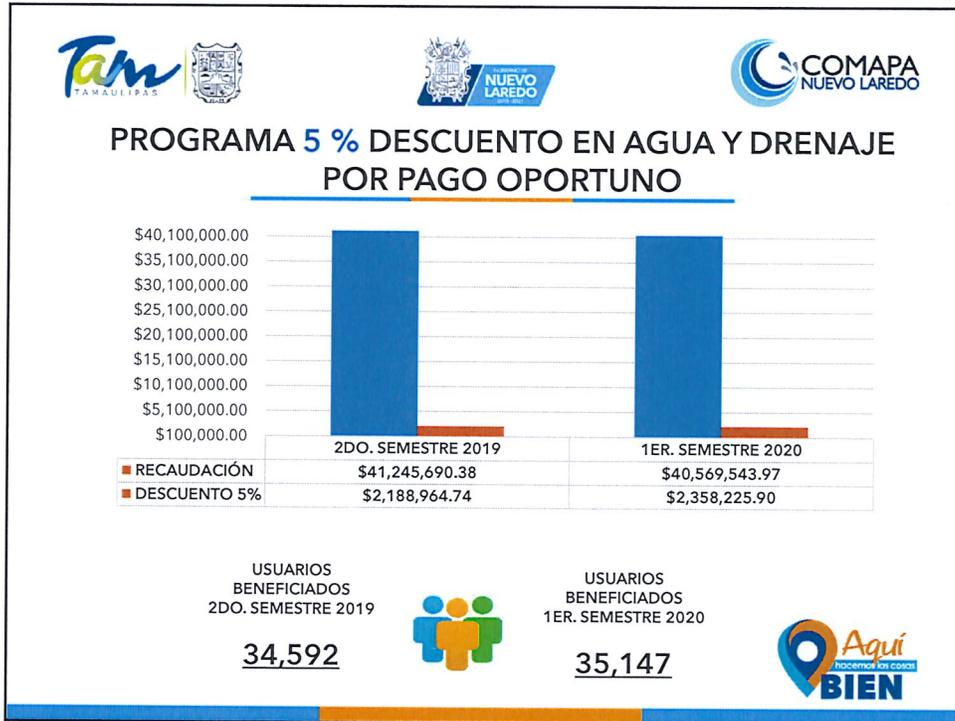




LRMH/ dtrc



LRMH/ dtrc



SEGUIMIENTO ACUERDO PREVIO



SANITARIOS DEL ÁREA COMERCIAL

EN LA JUNTA DE CONSEJO CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2015,
SE MANIFESTÓ LA NECESIDAD DE LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL ÁREA
COMERCIAL, LOS CUALES SE ENCONTRABAN DE LA SIGUIENTE MANERA:







LRMH/ dtrc

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE SANITARIOS DEL ÁREA COMERCIAL

ESTE PROYECTO FUE APROBADO EN
EL 22 DE OCTUBRE DEL 2015
ACUERDO 2015-XV-75
9NA. SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMAPA DE NUEVO LAREDO,

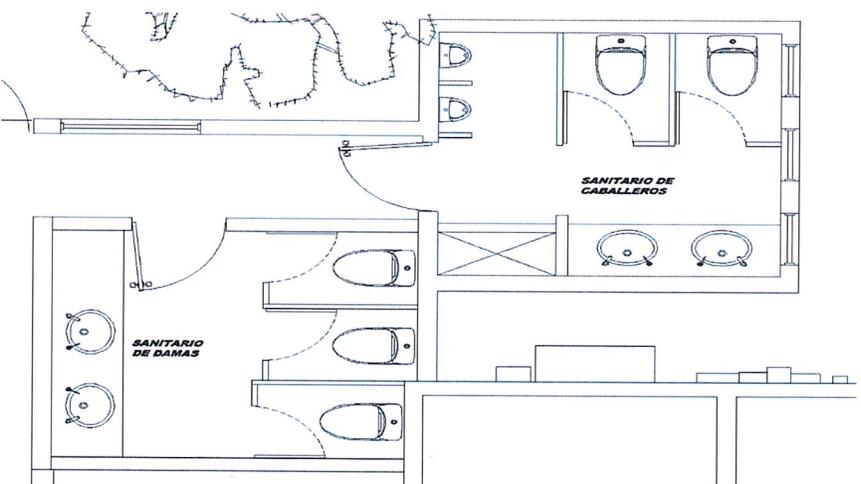
SE APROBÓ POR UNANIMIDAD
LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS
DEL EDIFICIO DEL ÁREA COMERCIAL,
CON UNA INVERSIÓN DE \$338,093.33



REMODELACION DE BAÑOS Y AREA DE SERVICIO,
EDIFICIO AREA COMERCIAL COMAPA
CONSISTENTE EN LA REMODELACION, AMPLIACION DE BAÑOS Y AREA DE COMEDOR



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE SANITARIOS DEL ÁREA COMERCIAL



REMODELACIÓN SANITARIOS DEL ÁREA COMERCIAL

LOS BENEFICIADOS CON ESTA REMODELACIÓN
122 EMPLEADOS,
61 PLANTA / 61 DE CAMPO
DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS INTEGRADOS EN EL ÁREA COMERCIAL.





REMODELACIÓN DE SANITARIOS DEL ÁREA COMERCIAL





LRMH/ dtrc

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



4.3 GERENCIA ADMINISTRATIVA

RESUMEN EJECUTIVO
 2DO. SEMESTRE 2019, Y 1ER. SEMESTRE 2020

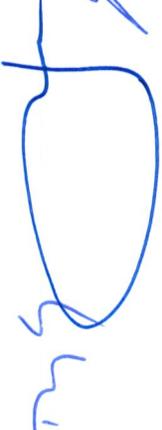



ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL 2DO. SEMESTRE 2019

	INICIAL	ALTAS	BAJAS	TOTAL
SINDICALIZADOS	362	18	4	376
CONFIANZA	226	12	13	225
TOTAL ACTIVOS	588	30	17	601
JUBILADOS TOTAL	133	2	2	133
TOTAL				734














ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL 1ER. SEMESTRE 2020.

	INICIAL	ALTAS	BAJAS	TOTAL
SINDICALIZADOS	376	1	5	372
CONFIANZA	225	24	9	240
TOTAL ACTIVOS	601	25	14	612
JUBILADOS TOTAL	133	2	2	133
TOTAL				745





PADRÓN DE PROVEEDORES 2DO. SEMESTRE 2019

CONCEPTO	ALTAS	BAJAS	TOTAL
PADRÓN A JUNIO 2019			211
JULIO-SEPTIEMBRE	18		229
OCTUBRE-DICIEMBRE	10		239
PADRÓN AL 31 DICIEMBRE 19	28	0	239




LRMH/ dtrc



PADRÓN DE PROVEEDORES 1ER. SEMESTRE 2020

CONCEPTO	ALTAS	BAJAS	TOTAL
PADRÓN INICIAL AL 2020			239
ENERO - MARZO	16	59	196
ABRIL - JUNIO	20		216
PADRÓN AL 30 JUNIO 2020	36	59	216





ADQUISICIONES AL 1ER. SEMESTRE 2020

ADQUISICIÓN DE CINCO (5) CAMIONETAS PICK UP CHRYSLER RAM 2500

- ✓ INVERSIÓN DE \$2'123,345
- ✓ BENEFICIANDO A: COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (1),
- ✓ RED DE DRENAJE (1), RED DE AGUA (2) Y TALLER DE SOLDADURA (1)

ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) CAMIONETAS CHRYSLER RAM 700 SLT MODELO 2020,

- ✓ INVERSIÓN DE \$3'310,020
- ✓ FLOTILLA OTORGADA A LA GERENCIA COMERCIAL.

ADQUISICIÓN DE UNA (1) UNIDAD MÓVIL,

- ✓ INVERSIÓN DE \$197,200
- ✓ COMO PARTE INTEGRAL DE LA GERENCIA COMERCIAL CON EL OBJETIVO DE ACERCAR A LA CIUDADANÍA LOS SERVICIOS DE: PAGO DE RECIBOS, CONTRATOS, RECONEXIONES, INFORMACIÓN GENERAL.





M

M

M

M

*

M

M

Tam TAMAUPLIPAS   **ESTADO DE NUEVO LAREDO**  **COMAPA**
NUEVO LAREDO

ADQUISICIONES

1ER. SEMESTRE 2020

ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) CAMIONETAS CHRYSLER RAM 700 SLT MODELO 2020,
✓ INVERSIÓN DE \$2'280,000
✓ BENEFICIANDO CON 6 UNIDADES A GERENCIA COMERCIAL Y 4 UNIDADES A GERENCIA TÉCNICA.



Tam TAMAUPLIPAS   **ESTADO DE NUEVO LAREDO**  **COMAPA**
NUEVO LAREDO

ADQUISICIONES AL 1ER. SEMESTRE 2020

REMODELACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL Y SALA DE JUNTAS
✓ INVERSIÓN DE \$ 593,989.59
✓ EN INSTALACIÓN DE PISO, TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, PERSIANAS Y MOBILIARIO.

 ANTES		 ANTES
 ACTUAL		 ACTUAL

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

COORDINACIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS

- CREACIÓN DE PLANTILLAS Y DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
- REVISIÓN DE INDICADORES PARA MEJORA DE LOS PROCESOS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POA'S)
- PARTICIPACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA NORMA AMBIENTAL ISO 14001:2015, EN NOVIEMBRE 2019
- EL ÁREA DE CULTURA DEL AGUA REALIZO PLATICAS DEL USO RACIONAL DEL AGUA EN 30 PLANTELES EDUCATIVOS, 3 MAQUILADORAS, Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA MUNICIPAL "PASEO POR LA PASEO"



4.4 GERENCIA FINANCIERA

RESUMEN EJECUTIVO
1ER. SEMESTRE 2020

ASI COMO MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA CUENTA
DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
AL MES DE JUNIO



[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large circle and several scribbles.]

						
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO						
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2020						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS						
INGRESOS	INGRESO					
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	495,737,301	-	495,737,301	206,402,031	206,402,031	289,335,270
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	38,371,870	0	38,371,870	8,227,592	8,227,592	30,144,278
TOTAL	534,109,171	0	534,109,171	214,629,623	214,629,623	319,479,548

	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
SERVICIOS PERSONALES	203,348,315	-	203,348,315	86,563,143	74,904,295	116,785,172
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,823,944	229,229	47,053,172	21,096,902	16,700,285	25,956,270
SERVICIOS GENERALES	207,741,690	(1,889,806)	205,851,884	85,310,519	71,872,086	120,541,365
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,995,719	-	25,995,719	11,436,516	11,436,516	14,559,203
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,462,178	78,937	12,541,115	4,737,928	4,178,266	7,803,187
INVERSIÓN PÚBLICA	14,593,214	565,757	15,158,971	14,790,636	14,790,636	368,335
DEUDA PÚBLICA	23,144,112	1,015,884	24,159,996	21,439,955	21,439,955	2,720,041
TOTALES	534,109,171	0	534,109,171	245,375,599	215,322,039	288,733,572

						
AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL CONTABLE						
DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2020						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CARGOS (-)	ABONO (+)			
SINDICATO DE LA COMAPA	CANCEL PD 56 DIC 19 PASAJES LECTURISTAS		18,600			
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AJUSTE CUOTAS IMSS DIC 19	2,264				
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AJUSTE INFONAVIT 6TO BIM 2019	15,991				
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AJUSTE INFONAVIT 6TO BIM 2019	17,881				
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AJUSTE SAR 6TO BIM 19	1,773				
SINDICATO DE LA COMAPA	0171 OCT 19 SIND. DE TRAB. AL SERV. DE COMAPA (SCOAPA)	18,000				
SINDICATO DE LA COMAPA	0172 OCT 19 SIND. DE TRAB. AL SERV. DE COMAPA (SCOAPA)	35,725				
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIF CUOTAS IMSS NOV 2019	2,693				
COMISION NACIONAL DEL AGUA	DERECHOS DE AGUA 4TO TRIMESTRE 2019	1,068,193				
SECRETARIA DE HACIENDA	DEVOLUCION I.V.A. ENERO 2019	20,464				
SECRETARIA DE HACIENDA	DEVOLUCION I.V.A. MARZO 2019	14,453				
SECRETARIA DE HACIENDA	DEVOLUCION I.V.A. DIC 2017 Y NOV 2018	49,924				
COMISION NACIONAL DEL AGUA	RECLASIFICACIÓN ADEUDO		2,325,187			
SINDICATO DE LA COMAPA	RECLASIFICACIÓN BECAS Y SEGURO DE VIDA		53,725			
		1,247,361	2,397,512			

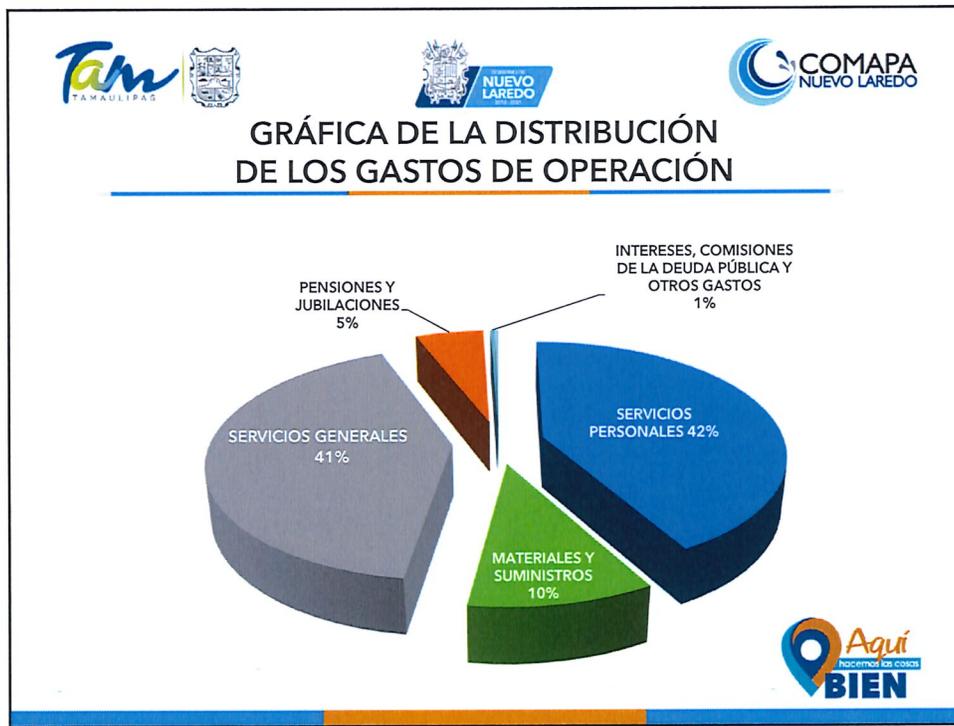
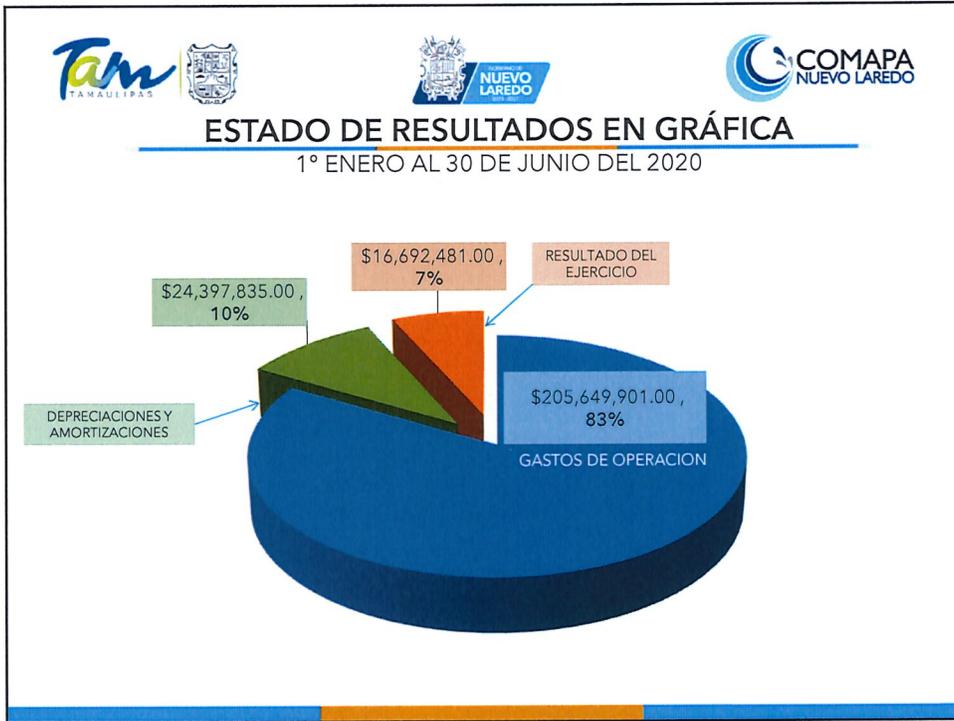
CONCEPTO	CARGOS (-)	ABONO(+)	SALDO
SALDO AL 1° DE ENERO DEL 2020			1,125,887,881
TOTAL DE CARGOS	1,247,361		
TOTAL DE ABONOS		2,397,512	
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DEL 2020 EN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			1,127,038,032

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	IMPORTE	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	237,234,460	96.15%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y SUBSIDIOS	8,913,312	3.61%
INGRESOS FINANCIEROS	328,945	0.13%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	263,499	0.11%
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	246,740,216	100.00%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
SERVICIOS PERSONALES	86,563,143	35.08%
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,296,147	8.63%
SERVICIOS GENERALES	85,310,519	34.58%
PENSIONES Y JUBILACIONES	11,436,516	4.64%
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	666,790	0.27%
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	376,756	0.15%
OTROS GASTOS	32	0.00%
GASTOS DE OPERACION	205,649,901	83.35%
RESULTADO OPERATIVO	41,090,315	16.65%
MENOS: ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	24,397,835	9.89%
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	16,692,481	6.77%

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

LRMH/ dtrc

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2020

ACTIVO	JUNIO 2020	PASIVO	JUNIO 2020
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	45,635,908	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	67,441,351
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	411,795,450	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,578,960
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,532,650	PROVISIONES A CORTO PLAZO	1,984,625
ALMACENES	2,104,801		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	462,068,810	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	71,004,936
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO NO CIRCULANTE	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,086,001,992	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	19,473,360
BIENES MUEBLES	63,254,781		
ACTIVOS INTANGIBLES	111,957		
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-377,228,730		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	772,140,000	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	19,473,360
		TOTAL DE PASIVO	90,478,296
		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	16,692,481
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,127,038,032
		TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,143,730,513
TOTAL DE ACTIVOS	1,234,208,809	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,234,208,809

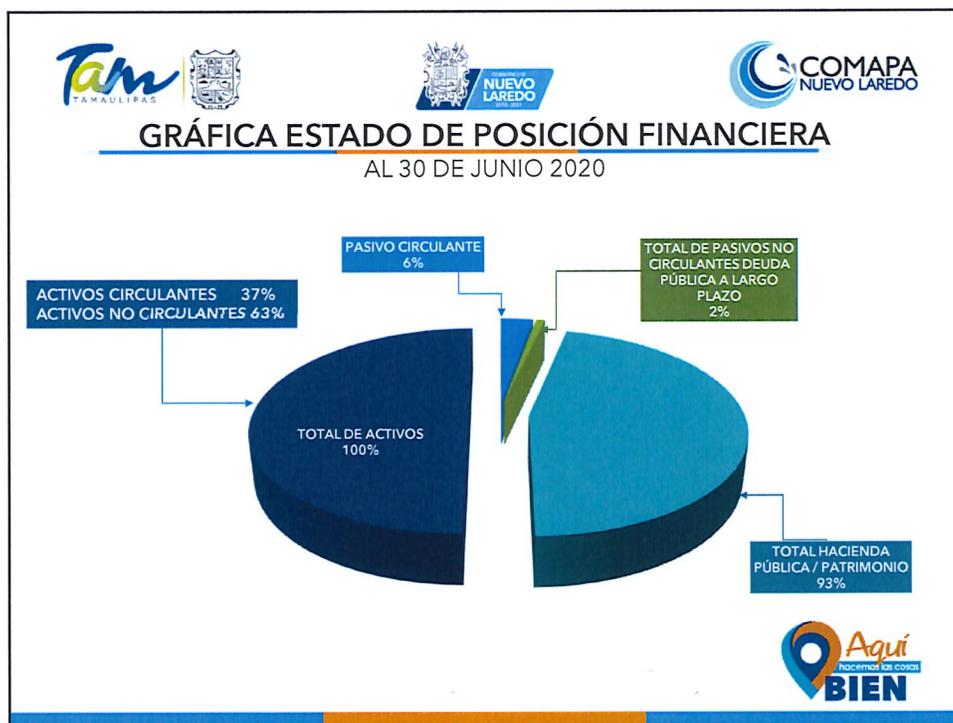
LRMH/ dtrc

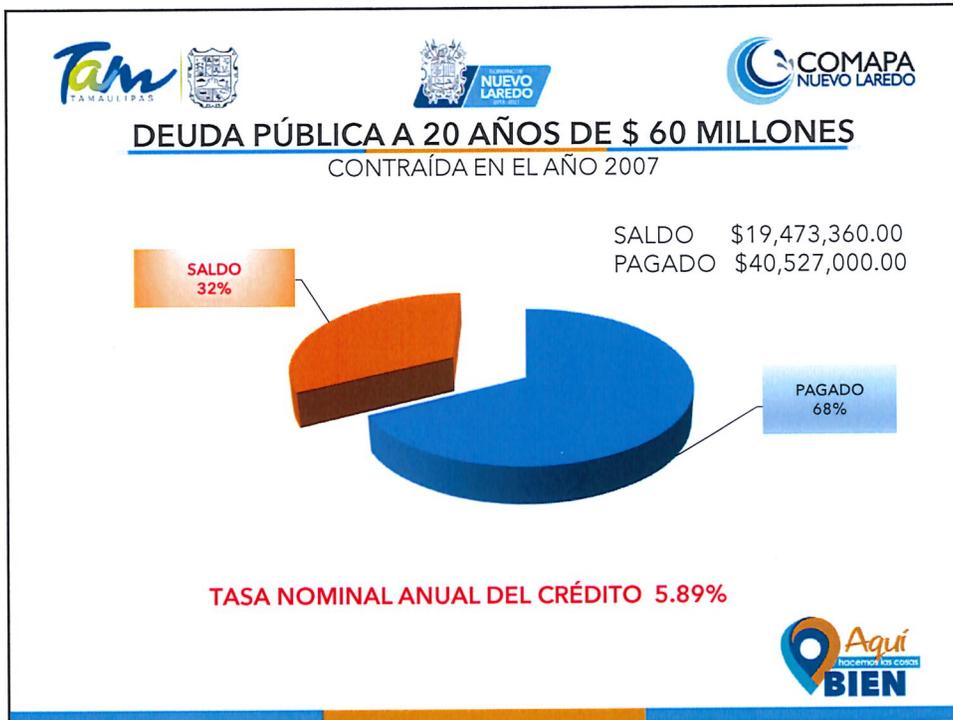
  			
ESTADO DE RESULTADOS			
COMPARATIVO			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	JUNIO 2020	DICIEMBRE 2019	DIFERENCIA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	237,234,460	481,010,151	- 243,775,691
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,913,312	46,276,615	- 37,363,303
INGRESOS FINANCIEROS	328,945	405,979	- 77,034
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	263,499	2,741,471	- 2,477,972
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	246,740,216	530,434,216	- 283,694,000
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
SERVICIOS PERSONALES	86,563,143	171,926,197	- 85,363,054
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,296,147	45,565,352	- 24,269,205
SERVICIOS GENERALES	85,310,519	176,976,268	- 91,665,749
PENSIONES Y JUBILACIONES	11,436,516	22,903,736	- 11,467,220
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	666,790	1,480,928	- 814,138
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	376,756	648,286	- 271,531
OTROS GASTOS	32	141	- 109
GASTOS DE OPERACIÓN*	205,649,901	419,500,908	- 213,851,007
RESULTADO OPERATIVO	41,090,315	110,933,308	- 69,842,993
MENOS: ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	24,397,835	48,168,886	- 23,771,051
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	16,692,481	62,764,422	- 46,071,941

  			
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA			
COMPARATIVO ACTIVO			
ACTIVO	JUNIO 2020	DICIEMBRE 2019	DIFERENCIA
ACTIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	45,635,908	46,229,810	-593,902
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	411,795,450	386,463,514	25,331,936
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,532,650	1,754,802	777,848
ALMACENES	2,104,801	2,303,918	-199,117
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	462,068,810	436,752,044	25,316,766
ACTIVO NO CIRCULANTE			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,086,001,992	1,071,211,356	14,790,636
BIENES MUEBLES	63,254,781	58,516,853	4,737,928
ACTIVOS INTANGIBLES	111,957	111,957	0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-377,228,730	-352,830,895	-24,397,835
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	772,140,000	777,009,271	-4,869,271
TOTAL DE ACTIVOS	1,234,208,809	1,213,761,315	20,447,494

LRMH/ dtrc

PASIVO	JUNIO 2020	DICIEMBRE 2019	DIFERENCIA
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	67,441,351	63,257,529	4,183,822
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,578,960	3,157,920	- 1,578,960
PROVISIONES A CORTO PLAZO	1,984,625	1,984,625	0
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	71,004,936	68,400,074	2,604,862
PASIVO NO CIRCULANTE			
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	19,473,360	19,473,360	-
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	19,473,360	19,473,360	-
TOTAL DE PASIVO	90,478,296	87,873,434	2,604,862
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO			
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	16,692,481	62,764,422	- 46,071,941
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,127,038,032	1,063,123,459	63,914,573
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,143,730,513	1,125,887,881	17,842,632
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,234,208,809	1,213,761,315	20,447,494





COMPARATIVOS A DETALLE
 INGRESOS

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	JUNIO 2020	DICIEMBRE 2019	DIFERENCIA
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	237,234,460	481,010,151	- 243,775,691
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,913,312	46,276,615	- 37,363,303
INGRESOS FINANCIEROS	328,945	405,979	- 77,034
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	263,499	2,741,471	- 2,477,972
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	246,740,216	530,434,216	- 283,694,000

Aquí hacemos las cosas BIEN

LRMH/ dtrc

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.

	
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO DEL 1° ENERO AL 30 DE JUNIO 2020	
CONCEPTO	IMPORTE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
ORIGEN	237,826,904
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	237,234,460
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	592,444
APLICACIÓN	205,649,901
SERVICIOS PERSONALES	86,563,143
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,296,147
SERVICIOS GENERALES	85,310,519
PENSIONES Y JUBILACIONES	11,436,516
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	1,043,577
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	32,177,003



[Handwritten signature]

	
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO DEL 1° ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020	
CONCEPTO	IMPORTE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
ORIGEN	8,913,312
* TRANSFERENCIA DE RECURSOS ISR	8,045,673
* APORTACIÓN FEDERAL PRODI	181,919
* PROGRAMA SUBSIDIO COVID-19	685,720
APLICACIÓN	18,378,413
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	14,790,636
BIENES MUEBLES	4,737,928
* HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	1,150,151
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 9,465,101



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO	
DEL 1° ENERO AL 30 DE JUNIO 2020	
CONCEPTO	IMPORTE
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
ORIGEN	4,382,940
* CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,183,822
* ALMACENES	199,117
APLICACIÓN	27,688,745
* DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	25,331,936
* DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS	777,848
* PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,578,960
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	23,305,805

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS			
DEL 1° ENERO AL 30 DE JUNIO 2020			
FLUJO DE EFECTIVO			
SALDO FINAL			
CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION	SALDO
SALDO AL 1° DE ENERO DEL 2020			46,229,810
ORIGEN DE RECURSOS	251,123,156		
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		251,717,058	
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DEL 2020			45,635,908

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AÑO	IMPORTE	ACTUALIZACIÓN	REDUCCIÓN	TOTAL RECUPERADO
2019	8,865,254	240,263	34,917	9,070,600
TOTAL	8,865,254	240,263	34,917	9,070,600

Tam TAMAUÍPAS   **NUEVO LAREDO**  **COMAPA**
NUEVO LAREDO

IVA RECUPERADO EJERCICIO 2020



[Handwritten signature]



7.3 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA RENOVACION DEL PARQUE VEHICULAR



[Handwritten signature]



7.3 RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR



ADQUISICIÓN PARA (10)
CAMIONETAS CHRYSLER
RAM 700 SLT MODELO 2020

✓ INVERSIÓN DE \$2'500,000

✓ BENEFICIANDO:
7 UNIDADES A GERENCIA COMERCIAL
3 UNIDADES A GERENCIA TÉCNICA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

7.4 DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS EN DESUSO

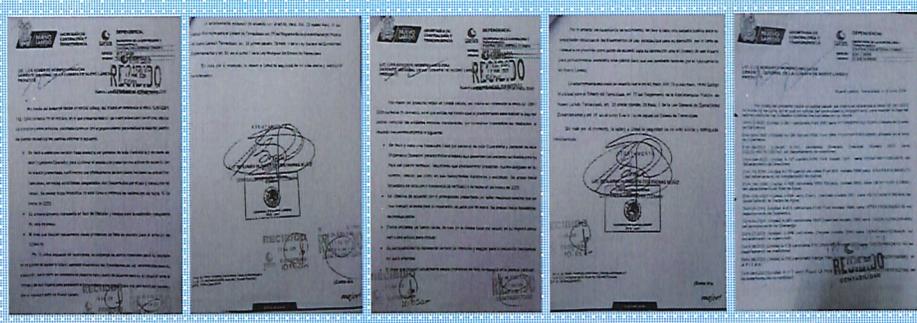


[Handwritten signature]

7.4 BIENES MUEBLES INSERVIBLES

SE REALIZARON LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES LO ANTERIOR PARA PODER CONTINUAR CON LOS PROCEDIMIENTOS Y ESTAR EN CONDICIONES PARA ENAJENARLOS EN SUBASTA PÚBLICA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

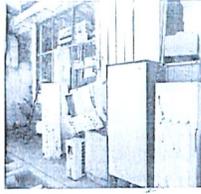




7.4.- DESINCORPORACIÓN DE BIENES EN DESUSO

453 BIENES MUEBLES ENTRE ELLOS CPU, MONITORES, SILLAS, IMPRESORAS, DETALLADOS EN LA TABLA PARA SU DESINCORPORACIÓN DE NUESTROS ACTIVOS.

CONCEPTO	Nº	CONCEPTO	Nº
CPU	80	PODADORA	2
MONITOR	74	RELOJ CHECADOR	2
SILLAS	71	TABLETA DE FIRMAS	2
RADIO FRECUENCIA	58	LECTURA DE CODIGO DE BARRAS	2
TELEFONO	22	PESA	2
IMPRESORA	19	AMPERIMETRO	1
REGULADOR	15	AUTOCLAVE	1
MINISPLIT	10	BOMBA DE AGUA	1
SUMADORA	8	CAJA FUERTE	1
CERTIFICADORA	7	CALENTADOR	1
SCANNER	6	CARGADOR DE BATERIAS	1
AIRE ACONDICIONADO	5	DISPENSADOR DE PIPETAS	1
CAMARA FOTOGRAFICA	5	GRABADORA PORTATIL	1
SILLON	5	GUILLOTINA	1
ARCHIVERO	4	HORNO DE MICROONDAS	1
FRIGOBAR	4	INCUBADORA DE COLIFORMES	1
PERSIANA	4	LAPTOP	1
TURBIDIMETRO	4	REFRIGERADOR	1
ESCRITORIO	3	REPETIDORA DE RADIOS	1
TALADRO	3	SWITCH 24 PUERTOS	1
TELEVISION	3	TAQUE DE ALMACENAMIENTO	1
TERMINAL DE LECTURAS	3	ASPIRADORA	1
BOMBA DE POLIMERO	2	CONMUTADOR	1
MEDIDOR DE FLUJO	2	MAQ. CUENTA BILLETES	1
ODOMETRO	2	MEGAFONO	1
ORILLADORA	2	MAQ. DE ESCRIBIR	1
		MOTOSIERRA	1











7.4.- DESINCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS EN DESUSO

DESCRIPCIÓN DE VEHICULOS

21 VEHÍCULOS	MARCA	MODELO
1. CAMIÓN	FORD	1989
2. CAMIÓN	FORD	1999
3. CAMIÓN	FORD	2001
4. CAMIONETA	FORD	1988
5. CAMIONETA	CHEVROLET	1993
6. CAMIONETA	CHEVROLET	1997
7. CAMIONETA	FORD	1997
8. CAMIONETA	GMC	2000
9. CAMIONETA	CHEVROLET	2000
10. CAMIONETA	CHEVROLET	2001
11. CAMIONETA	CHRYSLER	2001
12. CAMIONETA	CHRYSLER	2001
13. CAMIONETA	CHEVROLET	2002
14. CAMIONETA	CHEVROLET	2003
15. CAMIONETA	GMC	2003
16. CAMIONETA	CHEVROLET	2003
17. CAMIONETA	FORD	2005
18. CAMIONETA	NISSAN	2005
19. CARRO	CHEVROLET	2001
20. CARRO	FORD	2001
21. CARRO	FORD	2002



LRMH/ dtrc






2



INSTRUMENTO NÚMERO 1443, VOLUMEN 54

LETRA "C"

===== C E R T I F I C A C I Ó N =====

--- El suscrito Licenciado **OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ**, Notario Público Número (307) trescientos siete, correspondiente al Tercer Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, **CERTIFICA:-** -----

--- El **C. LICENCIADO GERARDO CAMPBELL DELGADO** acredita su personalidad y la legal existencia y subsistencia de la persona moral denominada "**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**", con la documentación que lo justifica y declara bajo protesta legal de decir verdad que su representada, continúa teniendo capacidad jurídica, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, lo que acredita en la forma siguiente: ---

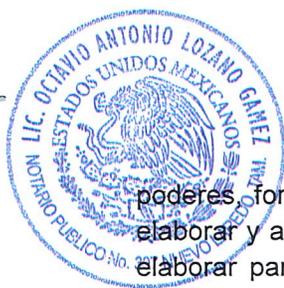
I.- SU PERSONALIDAD:- Con la Propia Acta que se Protocoliza y en la cual se le autoriza para tal efecto. -----

II.- LA LEGAL EXISTENCIA:- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII centésimo vigésimo séptimo del periódico oficial del estado publicado el día jueves 26 veintiséis de Diciembre de 2002 dos mil dos, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el cual consta el decreto número 167 ciento sesenta y siete expedido por la quincuagésima octava legislatura constitucional del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestara el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de las aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.- Documento del cual transcribo en lo conducente lo conducente lo siguiente:- **Artículo 1.-** Se crea la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **Artículo 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente decreto se crea, tendrá su domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 4.-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Transitorios — Artículo Primero.-** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.- **Artículo Segundo.-** Se abroga el decreto gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Aguas Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

--- Ley de aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guión quinientos veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 15 quince de febrero de 2006 dos mil seis en ciudad victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, p.o. No. 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:- "**Capítulo V--- de los Organismos Operadores --- Artículo 27.-**
1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de administración; y b).- La gerencia general.—**2.-** Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.-

Cotejado

Artículo 28.- I.- El consejo de administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: i.- el presidente municipal, quien fungirá como presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del ejecutivo del estado, de entre los cuales uno será servidor público de la comisión y otro de la secretaria de salud; IV.- Un diputado al congreso del estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrara al secretario...- **Artículo 30.-** 1.- El gerente general del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participará en las reuniones del consejo de administración con derecho a voz pero sin voto.—2.- El gerente general tendrá las siguientes facultades, atribuciones en torno al funcionamiento del consejo de administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo; II.- Rendir mensualmente al consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; iv.- las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el consejo de administración.—**Artículo 32.-** El consejo de administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el gerente general; y supervisar que se actualicen periódicamente.— IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley.—V. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos someta a su consideración el gerente general; --- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieran enajenar;-- VII.- autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la comisión, a fin de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;-- IX.- Conocer el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo y administración;-- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el gerente general;--XI.- Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;-- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente general y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial de estado, y en el diario local de mayor circulación;-- xiv.- ordenar la práctica de auditorías al organismo; XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;-- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el sistema estatal de información del sector agua para el estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al gerente general del organismo;-- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.— **Artículo 34.-** El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar



poderes formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;- II.- elaborar para su aprobación por el consejo de administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales;- III.- Proponer a la aprobación del consejo de administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarlas publicar en el periódico oficial del estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;- IV.- Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo;- V.- celebrar, con la autorización del consejo de administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determinar infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudado las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución; --- VII.- Celebrar convenios de colaboración administrativa con la comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios derivados de las cotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- VIII.- Remitir a la comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo;--- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo; --- XI.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del consejo de administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; --- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del consejo de administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable; --- XIV.- Ejecutar los acuerdos del consejo de administración;- --- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del consejo de administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programas de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período; --- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable; --- XIX.- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;--- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al consejo de administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del consejo de administración, el proyecto de estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y --- XXII.- Las demás que le señalen el consejo de administración, esta ley, sus reglamentos y el estatuto orgánico. --- T R A N S I T O R I O S --- Artículo primero.- El presente decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado. --- Artículo cuarto.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán prestando

Cotejado

los servicios públicos a su cargo los organismos operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la ley del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismo operadores se sujetarán a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento. -----

- - - Instrumento Público número 6,256 seis mil doscientos cincuenta y seis, pasado en el volumen numero centésimo trigésimo tercero, a folios 146 ciento cuarenta y seis, de fecha 05 cinco de marzo del 2019 dos mil diecinueve, ante la fe del Licenciado Ricardo De La Fuente Téllez, Notario Público (90) noventa, y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18, del Consejo de Administración de la persona moral denomina "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 14 catorce de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, la cual consta asentada fuera del libro de actas. -----

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: -----

--- Orden del día --- 2.- Instalación y toma de protesta del consejo de administración 2018-2021 por el c. Presidente municipal en su carácter de presidente del consejo de administración.-- 4.- Elección del secretario del consejo de administración entre los representantes del sector social y el privado, por el presidente del consejo de administración.---- **En el punto número dos del orden del día**, correspondiente a la instalación y toma de protesta del consejo de administración 2018-2021 por el C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PRESIDENTE MUNICIPAL y Presidente del Consejo de Administración, procede a solicitar a los Consejeros Propietarios ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 y 28 de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas. En el mismo acto se designan y se asientan los consejeros suplentes del consejo de administración 2018-2021, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular. -----

REPRESENTANTE DE:	CONSEJERO PROPIETARIO	SUPLENTE
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021 NUEVO LAREDO, TAM.	C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIC. RAUL CARDENAS THOMAE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	ARQ. IMELDA M. SANMIGUEL SANCHEZ SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	ING. JESUS EMILIO GONZALEZ LUNA DIRECTOR DE PROYECTOS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	LIC. ANA IRENE LOZANO GONZALEZ SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	ING. SERGIO ALBERTO SANTOS POLENDO DIRECTOR DEL PROGRAMA ACCION COMUNITARIA
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	ING. FRANCISCO JAVIER SOLÍS MORALES SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.	LIC. FELIX FERNANDO GARCIA AGIAR DIRECTOR DE FIDEICOMISO EL PROGRESO
EJECUTIVO EL ESTADO.	ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.



EJECUTIVO DEL ESTADO	DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	DR. OSCAR G. GONZALEZ ARRAMBIDE JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NÚMERO V.-
EJECUTIVO DEL ESTADO.	ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS GOBIERNO DEL EDO	ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZALEZ SUPERVISOR DE OBRA
LEGISLATURA DEL ESTADO	ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNANDEZ. - DIPUTADO LOCAL, DISTRITO 1	LIC. BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE, DIPUTADA LOCAL DISTRITO 2
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	ING. CARLOS ALBERTO ATILANO RODRIGUEZ COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, OFICINA REGIONAL NUEVO LAREDO.	ING. JESUS LOPEZ LÓPEZ VICEPRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA-CMIC
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	LIC. JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LAREDO, A.C.	LIC. EUSEBIO GERARDO SANMIGUEL SALINAS NOTARIO PUBLICO No.36
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	C.P.C. GLORIA CRISTINA GÓMEZ ANGUAS PRESIDENTA DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C	C.P.C. SALVADOR ARZOLA LUCIANO VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PUBLICOS A.C.
COMAPA NUEVO LAREDO	C.P.C. Y M.C. RODOLFO GONZALEZ MORALES GERENTE GENERAL	

Acuerdo número 01/2018.- El C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, declara válido y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2018-2021. **En el punto número cuatro del orden del día**, referente a la elección del Secretario del Consejo entre los representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción v de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas, el Presidente del Consejo de Administración propone al Lic. José Manuel Ramos Montoya, como Secretario del Consejo el cual es secundado por los consejeros. **Acuerdo número 03/2018.-** El Consejo de Administración **VOTA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD** la designación del Lic. José Manuel Ramos Montoya, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo A.C., como Secretario del Consejo de la Administración 2018-2021.- Una vez designado el Secretario del Consejo, el Presidente del Consejo le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la sesión. -----

- - - El Instrumento Público número 6,364 seis mil trescientos sesenta y cuatro, del Volumen CXXXIX Centésimo Trigésimo Noveno, folio 5 cinco, de fecha 04 cuatro de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, del Protocolo de Instrumentos a cargo del Licenciado Ricardo De La Fuente Téllez, Notario Público (90) noventa, y que contiene la Protocolización del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/19, del H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINA "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS 2018-2021" de fecha 03 tres de diciembre del 2019 dos mil diecinueve y que se refiere entre otros puntos al nombramiento del gerente administrativo financiero del organismo operador como encargado del despacho de la Comisión Municipal de Agua

Cotejado

Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas y otorgamiento de poderes a favor del gerente administrativo financiero del organismo operador.- documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: -----

--- **ORDEN DEL DIA**--- 1.- 1.-..... 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- **Designación de Encargado de Despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.**- 7.- Otorgamiento de poderes y facultades al encargado de despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- 8.-.....- **Punto número seis** del orden del día, correspondiente a la designación del encargado del despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por lo que el Lic. José Manuel Ramos Montoya, con fundamento en el artículo 36 fracción v y vi de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas, cede la palabra al presidente del Consejo, C.P. Óscar Enrique Rivas Cuéllar, para presentar la propuesta de la designación como encargado del despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al **Lic. Héctor Juventino García Flores**, solicitando al secretario poner a consideración la aprobación.- **Acuerdo número 04/2019.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción v y vi de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, la designación del **Lic. Héctor Juventino García Flores**, Gerente Administrativo Financiero del organismo operador como encargado del despacho de la Comisión Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Nuevo Laredo, Tamaulipas, en tanto se nombre un nuevo Gerente General.- **Punto número siete** del orden del día, consistente en otorgamiento de poderes y facultades en favor del gerente administrativo financiero del organismo operador, el **Lic. Héctor Juventino García Flores**, de conformidad al artículo 32 fracción I de La Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, por lo que se propone al Consejo de Administración otorgar Poderes para Actos de Administración y de Dominio, así como para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como para revocarlos, o suscribirlos y/o delegarlos a terceros, así como todas aquellas atribuciones previstas por el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.- **Acuerdo número 05/2019.**- El Consejo De Administración De La Comisión Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la ley de aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** el otorgamiento de poderes y facultades a favor del **Lic. Héctor Juventino García Flores**, como encargado del Despacho de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... -----

--- Yo, Licenciado **OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ** Notario Público Número (307) trescientos siete, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas y residencia en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas. -----

C E R T I F I C O: Que este documento concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista mismo que previo su cotejo regresé a su presentante, para su uso y resguardo, al que me remito.- **DOY FE.**- Nuevo Laredo, Tamaulipas, a (18) dieciocho de Septiembre del año (2020) dos mil veinte. -----



LIC. OCTAVIO ANTONIO LOZANO GÁMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 307
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS